ACUERDO No. 55 DE 27/11/2019
27/11/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com, enviado el día catorce (14) de noviembre de 2019 a las 19:29 p.m., convoca a participar en la sesión N°52 de OCAD en modalidad No Presencial a realizarse el día viernes veintidós (22) de noviembre de 2019, a partir de las 9:00 a.m. y con hora de cierre a las 06:00 p.m., adicionalmente, se envían adjuntos los siguientes soportes:

- Informe de rendimientos financieros.
- Resultado de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.

Que el Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día veintidós (22) de noviembre de 2019, a las 10:37 a.m. informa el retiro del proyecto de inversión con código BPIN 2019006860029 "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE DE PUERTO LEGUIZAMO A LA VEREDA LA TAGUA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" del enciso *a. Viabilización, Priorización, aprobación y presentación de los resultados obtenidos en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría*, que corresponde al numeral sexto (6) establecido en el orden del día.

Que el Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día veintidós (22) de noviembre de 2019, a las 17:26 p.m. informa a los miembros del OCAD que con previa solicitud de la Presidente del OCAD Dra. Sorrel Parisa Aroca Rodríguez y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.1.4.8 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se aplaza la sesión No. 52 de OCAD Departamental. Mediante correo electrónico enviado el veinticinco (25) de noviembre de 2019 dando continuidad a lo expuesto anteriormente se informa que la sesión de OCAD se llevará a cabo el día veintisiete (27) de noviembre de 2019.

Que el Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, a través del correo electrónico stocad.archivo@gmail.com enviado el día veintisiete (27) de noviembre de 2019, a las 13:08 p.m. informa el retiro del ajuste adicional de recursos del proyecto con código BPIN 2015006860031 "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" del enciso b. Presentación y aprobación de solicitud de ajustes según lo contemplado en el acuerdo 45 de 2017, artículo

4.4.2.1.1. Numeral 2, que corresponde al numeral sexto (6) establecido en el orden del día.

Que siendo las 13:15 p.m. del día veintisiete (27) de noviembre de 2019, el Secretario Técnico del OCAD Departamental, Ing. Alan Fernando Musicue González, formalmente da apertura a la sesión de OCAD No. 52 No Presencial.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 52 del 27 de noviembre de 2019, suscrita por la Presidente y Secretaria Técnica Departamental, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMGA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860077	REMODELACION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC-45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD – FASE 3	**$4.189.828.478**
FUENTES	**TIPO DE RECURSOS**		**CRONOGRAMA MGA**	**VALOR**
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 – 2020	**$4.189.828.478**

VALOR APROBADO POR EL OCAD	**$4.189.828.478**		
VALOR EJECUCIÓN – ASIGNACIONES DIRECTAS	$3.952.947.716		
VALOR INTERVENTORÍA OBRA – ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 236.880.762		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	14 MESES	**Año en el que se recibe el bien o servicio**	2019 – 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE	44,00		
CONCEPTO DEL SECTOR	EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO **FAVORABLE** EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME) EL DÍA 27 – 11 – 2019.		

TITULO II
APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE AJUSTES DE OCAD

ARTÍCULO 1. APROBAR el ajuste según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1. Para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE LA VÍA SAN PEDRO- ARIZONA, PRIMERA ETAPA ABSC K0+000 A K3+743 Y DE K28 + 257 HASTA K32+ 000, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, AMAZONIA	2016006860002	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	**$2.748.785.780,00**
		Municipio de Puerto Caicedo	Asignaciones Directas SGR	**$150.000.000,00**
VALOR ADICIONAL OBRA				**$2.815.569.208,00**
VALOR ADICIONAL IINTERVENTORIA				**$83.216.572,00**
VALOR TOTAL DEL AJUSTE – ADICIONAL				**$2.898.785.780,00**

TITULO III
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Mapa regalías.

ARTÍCULO 2. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los (27) días del mes de noviembre de 2019.

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Presidenta
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZÁLEZ
Secretario Técnico
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (27/11/2019)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (27/11/2019) Acta No 52.

Proyectó	Miguel Moreno Restrepo	Coordinador Secretaria Técnica OCAD	Secretaria de Planeación	